



**Expediente nº:** 957/2024

**Asunto:** ANUNCIO ALEGACIONES PRIMER EJERCICIO

Por el Tribunal se procede a la lectura de las alegaciones presentadas, concluyendo, por unanimidad, lo siguiente:

- Pregunta 28:

Alegación formulada por don Guillermo Pozas Kerstjens, por considerar que la respuesta "a", que establece una distribución de jugadores de 6-6 no es la correcta, alegando que la respuesta correcta sería 3-3, 3 rematadores y 3 defensores. No obstante, se comprueba que la respuesta es correcta, por cuanto la pregunta se refiere a un equipo de iniciación, sería la respuesta propuesta por el tribunal 6-6, entendiéndose por ella 6 jugadores en cada equipo, significando que todos los jugadores asumen ambas responsabilidades. A medida que los atletas van mejorando la técnica, se produciría el proceso de especialización distinguiendo entre los dos grupos: rematadores y defensores. Por tanto al indicar claramente la pregunta que se trata de un equipo de iniciación, la respuesta correcta sería 6-6, tal y como se indica en el MANUAL DE ENTRENADORES NIVEL I, F.I.V.B. Nivel I, F.I.V.B., ©2011 - FIVB, página 125, Capítulo VII,I Alineaciones Básicas del Equipo. Por El Sr. Jivo Jetchev, Miembro de la Comisión Técnica.

Procede su desestimación.

- Preguntas 40 y 41:

Alegación formulada por don Guillermo Pozas Kerstjens, por considerar que las preguntas propuestas no se ajustan al temario específico de las bases que regulan la convocatoria.

Por el tribunal se revisa el temario nuevamente y se decide que se anulan ambas preguntas, teniendo en cuenta las dos primeras de reserva.

Procede su estimación.

De este modo las puntuaciones rectificadas otorgadas a los opositores son las siguientes:





Apellidos y nombre	Plica	Puntuación
DIAZ GARRIDO, RAQUEL	746	No apto
ERVITI RUBIA, OLMO DANIEL	864	5,87
GOMEZ TENORIO, MIGUEL ANGEL	1011	7,4
MALDONADO CALDERA, CARLOS	1010	5,6
MARTINEZ PASTOR, ALBERTO JAVIER	761	6,07
MINGUEZ HERNANDO, ADRIAN	778	5,53
POZAS KERSTJENS, GUILLERMO	845	6,93
SANCHEZ SANCHEZ, MANUEL LUIS	957	No apto

Lo que se hace público para general conocimiento.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

